

EL CONVENIO CON EL  
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

1. El Gobierno de la República espera la aprobación por la Junta de Directores del Fondo Monetario Internacional, del convenio que en días pasados negoció con representantes de dicho organismo. Algunos sectores nacionales perciben esta negociación como fórmula de solución de la crisis económica actual, por lo que interesa hacer algunas reflexiones al respecto.

2. Vale la pena analizar tres aspectos: en primer lugar, el surgimiento y los propósitos del Fondo Monetario Internacional. En segundo lugar, el acuerdo al que se intenta llegar actualmente. Y en tercer lugar, un aspecto que quedará para un comentario posterior que es el problema del endeudamiento externo y su relación con el desarrollo del país y con la negociación con organismos como el Fondo Monetario Internacional.

3. El primero de estos aspectos plantea una pregunta: ¿A qué propósitos responde el surgimiento y desarrollo del Fondo Monetario Internacional? Para contestarla, es necesario recordar la situación internacional de entonces. El FMI fue creado en 1944, cuando, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, los países europeos se hallaban devastados, endeudados con los Estados Unidos y con una situación económica muy difícil. Los Estados Unidos, por el contrario, habían logrado concentrar la mayor parte del oro mundial y su desarrollo económico había dado origen a las empresas transnacionales, cuyas dimensiones y posibilidades son muy superiores a las anteriores. Su producción era muy alta y necesitaba colocar sus productos en mercados externos, así como establecer filiales de sus empresas en otros países. También les interesaba obtener materias primas de países que tenían una relación comercial más estrecha con los países europeos, en especial Inglaterra.

En esta situación, los Estados Unidos proponen la creación del Fondo Monetario Internacional, que se orienta a lograr que el comercio internacional se desarrolle sin obstáculos, ¿Cómo? Prestándole -en la medida de lo posible- a los países que tienen problemas para comprar productos extranjeros, la cantidad de dinero y la asesoría técnica necesaria para que puedan continuar

comprando. Es decir, un país -llámase Costa Rica, Etiopía o Francia- sin suficientes dólares para pagar sus compras en el exterior, se vería obligado a devaluar su moneda y a restringir las compras externas. En estas circunstancias, el Fondo Monetario Internacional le presta el necesario para que, de momento, pueda seguir comprando sin necesidad de devaluar su moneda ni de restringir las importaciones. De esta manera, el comercio internacional no se obstaculiza.

En el contexto en que surge el Fondo Monetario Internacional esto hacía posible que los países europeos continuarán comprándole a los Estados Unidos, y actualmente permite que países como el nuestro continúen comprando a éste y a otros países grandes. Como se ve, la creación del Fondo y los fines expresados en su mismo convenio constitutivo no se orientan al desarrollo de los países miembros (sean éstos subdesarrollados o no) sino a corregir problemas referidos a su capacidad de compra, es decir, problemas de balanza de pagos y tipos de cambio.

En principio, los acuerdos de préstamo incluían compromisos que exigían la redistribución del gasto público. Últimamente se aceptan acuerdos como el que Costa Rica ha solicitado, llamados de Facilidad Ampliada de Crédito, que incluyen además cambios en la estructura productiva del país, siempre orientados a mejorar la balanza de pagos, o sea, las posibilidades de compra en el exterior.

¿Por qué es necesario pertenecer al Fondo Monetario Internacional y negociar con él? Porque la pertenencia a éste es condición para obtener recursos del Banco Mundial y negociar con el Fondo y aceptar sus condiciones, es carta de crédito ante casi cualquier organismo financiero internacional. Prueba de ello es que finalizada la negociación en San José, el entonces Ministro de Hacienda viajó inmediatamente a Madrid a negociar empréstitos. Un país como el nuestro se ve obligado a lograr acuerdos con el Fondo para poder continuar endeudándose, pero no para resolver el problema de la deuda externa, que no es más que una consecuencia de la forma en que nos vinculamos con el exterior y de la orientación de nuestra producción. Así los más de \$ 1.000 millones que ya debemos al Fondo, no han permitido que resolvamos ni siquiera el problema de necesitar nuevos empréstitos y nuevos arreglos con el mismo Fondo

para desahogar nuestros más agobiantes problemas de balanza de pagos.

4. ¿CUAL ES EL ACUERDO A QUE SE PRETENDE LLEGAR ACTUALMENTE? Debido al creciente endeudamiento externo, el déficit de la balanza de pagos, la disminución en las reservas monetarias internacionales, en síntesis, debido a las dificultades de Costa Rica para obtener dólares, no sólo para comprar en el extranjero, sino incluso para pagar deudas, nos hemos visto obligados a buscar un arreglo con el Fondo Monetario Internacional, que como todos los arreglos de este tipo, busca contribuir a que nuestro país continúe siendo comprador en el mercado internacional. Para lograr que el Fondo acepte un arreglo, el Gobierno le propuso una serie de medidas que supuestamente resolverán el problema en cuestión.

¿Cuáles son los puntos de este documento?

1)- Se busca un arreglo de Facilidad Ampliada de Crédito, que permitirá a nuestro país obtener un préstamo del Fondo Monetario Internacional por cerca de \$300 millones, que se darán en tres años.

2)- Las medidas tendientes a resolver el problema de balanza de pagos y de tipo de cambio son las siguientes:

a. disminuir la diferencia entre importaciones y exportaciones, fomentando la producción de exportación y sustituyendo la importación de energéticos (que son los que más han subido de precio en los últimos años).

b. Disminuir el déficit del Sector Público, disminuyendo los gastos y aumentando los ingresos con una reforma tributaria integral.

c. Limitar la presión inflacionaria controlando los precios de productos de consumo básico y dejando el resto de los precios determinarse libremente en el mercado

ch. mantener tasas de interés libres y lograr un tipo de cambio único, controlado por el Banco Central pero respondiendo al movimiento del mercado.

3)- Eliminar las medidas tomadas en setiembre del 80 que pretendían disminuir las importaciones.

5. ¿EN QUE SE DIFERENCIA ESTA DE LAS MUCHAS NEGOCIACIONES QUE HA HECHO COSTA RICA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL?

Fundamentalmente en que:

- i) es el de más largo plazo (3 años);
- ii) el préstamo es mayor (\$300 millones. Las anteriores han sido \$100 millones o menos); y
- iii) el país debe aceptar mayores limitaciones porque se ha comprometido a hacer cambios que llaman estructurales.

#### 6)- ¿QUE PODEMOS ESPERAR DE ESTE CONVENIO?

No se puede hacer aquí un análisis detallado de cada aspecto del convenio, pero es posible señalar algunas cuestiones generales y plantear algunas interrogantes sobre sus supuestas bondades.

Primero: la negociación servirá para obtener empréstitos con otras fuentes internacionales de crédito. Los \$300 millones alcanzarían apenas para pagar el servicio (los intereses y amortizaciones) de la deuda externa en este año, pero como se girarán a lo largo de tres años, no alcanzará ni siquiera para eso. Es decir, será un préstamo que permitirá pagar por parte de préstamos anteriores, para poder obtener nuevos préstamos que permitirán pagar préstamos anteriores... y el problema del endeudamiento externo no se resuelve, sino que se agudiza.

Segundo: los llamados cambios estructurales en la producción no parten de un análisis a fondo de las circunstancias que han conducido a Costa Rica a la situación actual, sino que pretenden que con el fomento de exportaciones y la sustitución de aquellas importaciones cuyos precios han aumentado más en los últimos años (los energéticos) se resolverá el problema. Ante esto se puede preguntar si se ha tomado en cuenta, cuáles productos se necesita producir, para que a largo plazo, Costa Rica pueda llenar las necesidades básicas de la misma producción y no tenga que depender tanto de las importaciones? Además, ¿cómo puede llamarsele cambio estructural a un proyecto que emana de un Ministerio encargado de aspectos financieros, en lugar de ser el producto de la labor conjunta de los diferentes organismos públicos cuyo ámbito de acción estaría necesariamente involucrado?

Tercero: Algunas metas son tan ambiciosas que no parecen factibles. Por ejemplo, se pretende disminuir el endeudamiento externo para 1982 casi a la cuarta parte de lo que fue en 1979.

Cuarto: ¿Cómo se limitará la presión inflacionaria si precisamente todos los precios y tarifas en productos y servicios del sector público han aumentado en los últimos meses? Por ejemplo, los combustibles y tarifas eléc-

tricas, que se convierten en costos de otros productos y por tanto conducen a nuevos aumentos de precios.

Quinto: La reforma tributaria, que también se analizará en otro comentario, es una de las varias que ha mandado este Gobierno a la Asamblea Legislativa y refleja, entre otras cosas, la ausencia de una política consecuentemente en este campo.

Sexto: La doble cotización del tipo de cambio, que se había mantenido por varias semanas, ya ha sido eliminada, estableciéndose, en su defecto, un tipo de cambio único superior a los ₡ 20 por dólar. Si bien tal medida estaba prevista en la carta de intenciones del Gobierno de Costa Rica con el FMI, es importante destacar el impacto redistributivo del ingreso que conlleva la fijación tan elevada del tipo de cambio. En efecto, la medida favorece evidentemente al capital industrial y exportador, en perjuicio de los no exportadores, particularmente los trabajadores asalariados y los pequeños empresarios. Previo a esta decisión de unificar el tipo de cambio, la política gubernamental mostraba claras tendencias de favorecer más directamente al sector financiero, fundamentalmente con políticas de tasas de interés altas, mayor libertad de acción financiera y un tipo de cambio fluctuante y dual, con lo que se favorecería la actividad especulativa en el mercado cambiario.

En términos generales las medidas económicas en discusión han perjudicado a los trabajadores y pequeños empresarios en dos sentidos:

- 1)- Disminución de posibilidades crediticias para vivienda, capital de trabajo, emergencias y otras.
- 2)- El carácter inflacionario de la política económica impulsada, agravada por políticas salariales estrictas, que han contribuido a deteriorar el bienestar de estos grupos.

En relación con este último aspecto, podría argumentarse que los grupos exportadores también se ven afectados por un tipo de cambio tan elevado, ya que tienen que importar materia prima y maquinaria a precios más altos. Sin embargo, el hecho de que componentes importantes de sus costos (salarios, electricidad, servicios telefónicos y otros) no sufran alteraciones tan significativas como las apuntadas en el caso de sus ingresos, hace que el efecto neto sobre sus ganancias sea positivo.

Pero hay aún más elementos que señalar: el aumento en el tipo de cambio -al que algunos llaman simplemente unificación- se hizo antes de aumentar el

impuesto de las exportaciones al 6 por ciento (antes era del 1 por ciento). Es decir, se cambia el aumento del 1 al 6 por ciento en el impuesto a las exportaciones, por un aumento de más del 30 por ciento en sus ingresos vía tipo de cambio. Los exportadores quedan entonces mucho mejor que si no tuvieran que pagar el impuesto. Pero eso no es todo. Los dólares que habían sido solicitados al Banco Central con anterioridad a la fijación del nuevo tipo de cambio se entregaron a ₡ 3,60, en documentos a plazo y negociables, de manera que pueden venderse en la Bolsa de Valores al tipo de cambio del momento. Nos preguntamos:

¿A cómo se calculará ese dólar a la hora de fijar los precios de los artículos?

Por otra parte, el Gobierno a través del Sistema Bancario Nacional tiene una gran influencia sobre ese tipo de cambio, ya que se fija en la Bolsa y los Bancos son importantes compradores. Ultimamente, los Bancos solamente han comprado y no venden, lo que aumenta la demanda y por tanto, el tipo de cambio, permitiendo así esa fijación tan alta en el precio del dólar.

En síntesis, esta negociación no es la fórmula de salvación nacional que algunos han señalado. Por una parte, no se ataca la raíz de los problemas, como se haría con una modificación de la estructura productiva que reduzca las importaciones que nos hacen más dependientes de las economías desarrolladas, sin sacrificar la producción nacional y el desarrollo tecnológico del país. Esto se lograría sustituyendo las de procesos industriales, por ende, materia prima y tecnología, entre otras. Por otro lado, se une a una política de redistribución del ingreso en favor de los grandes empresarios, a que ha respondido desde el principio la orientación económica de este Gobierno.

11/5/81

eva.